

Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 491-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 18 de octubre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 5112-2016 de Gerencia Municipal, Informe N.º 74-OERB-AA-MDSS-2016, Informe N.º 549-GDE-MDSS-2016, Informe N.º 79-SGPIP-MDSS-2016, Acta del Comité Evaluador N.º 001-2016, sobre Aprobación de la relación de Propuestas Productivas Ganadoras correspondientes al concurso de Iniciativas PROCOMPITE 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194º concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N.º 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva (en adelante la Ley), declara como estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tienen el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. También se puede considerar dentro de este marco normativo, la transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, de acuerdo a los alcances de la Ley N.º 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 103-2012-EF, esta Ley permite cofinanciar la inversión de propuestas productivas (planes de negocio) a través de la transferencia de bienes y servicios a Agentes Económicos Organizados;

Que, el Artículo 7º del Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, establece lo siguiente:

7.1 Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales pueden cofinanciar propuestas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Pueden considerar la transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios.

7.2 El monto de cofinanciamiento de una propuesta productiva se determinará de acuerdo a los límites siguientes:

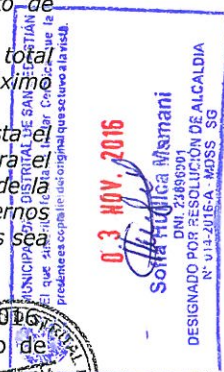
- En las PROCOMPITE de la Categoría A: Hasta el 80% del monto de inversión total podrá ser cofinanciado por el Gobierno Regional o Local. El saldo del monto de inversión total corresponderá ser financiado por las AEO.
- En las PROCOMPITE de la Categoría B: Hasta el 50% del monto de inversión total podrá ser cofinanciado por el Gobierno Regional o Local, teniendo como tope máximo la suma de S/. 1 000 000,00.

7.3 Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales podrán destinar, como máximo, hasta el 50% de los recursos a que se refiere el numeral 5.1 del artículo 5º precedente, para el cofinanciamiento de las propuestas productivas que correspondan a las PROCOMPITE de Categoría A. Lo dispuesto en el presente numeral no será de aplicación para los Gobiernos Locales cuyo 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos sea igual o menor a las 120 UIT.

Que, según Acuerdo de Concejo N.º 006-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 25 de febrero de 2016, modificado por el Acuerdo de Concejo N.º 017-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 13 de mayo de 2016, se aprobó la denominación de las cadenas productivas, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 491-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 4



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



1. Cadena Productiva de Restaurantes
2. Cadena Productiva de Quintas
3. Cadena Productiva Corredores Gastronómicos
4. Cadena Productiva Apicultura – Abejas
5. Cadena Productiva de Ovinos Mejorados.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 468-2016-A-MDSS-SG, de fecha 05 de octubre de 2016, se aprobó la conformación del Comité Evaluador del PROCOMPITE 2016 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE : Julio Oscco Solorzano
Gerente de Desarrollo Económico

SECRETARIO TÉCNICO : Jesús Letona Gonzáles
Gerente de Desarrollo Social y Humano

MIEMBROS : Marco Antonio Ambia Vásquez
Sub Gerente de Programación e Inversiones

Carlos Sutta Llano
Representante de los Productores Organizados del distrito de San Sebastián

Que, de acuerdo al Acta N° 01-2016 del Comité Evaluador, de fecha 10 de octubre de 2016, se tiene la relación de Propuestas Productivas Ganadoras correspondientes al Concurso de Iniciativas PROCOMPITE 2016:

N	PROPUESTA PRODUCTIVA	AEO GANADOR	Aporte del AEO	Importe de Cofinan.	Monto Total	P.	C.
1	Fortalecimiento y Mejoramiento de la Producción de Abejas en las Comunidades Campesinas de Pumamarca, Miskiuno, Quillahuata, Tikapata y del distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco	Asociación Productiva de Abejas en las C.C. de Pumamarca, Miskiuno, Quillahuata y Tikapata del distrito de San Sebastián	S/ 100,354.00	S/ 100,270.44	S/ 200,624.44	93	B
2	Mejoramiento y Fortalecimiento de la calidad de servicio en la cadena productiva de gastronomía, Asociación de Corredores Gastronómicos en las Comunidades Campesinas de Pumamarca y Ccorao del distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco	Asociación de Corredor Gastronómico de las C.C. de Pumamarca y Ccorao del distrito de San Sebastián	S/ 17,047.60	S/ 48,350.00	S/ 65,397.60	90	A
3	Incremento de la Producción y Comercialización de Ovinos Hampshire Down de la Asociación Apu Huanacauri, Comunidad Campesina Punacancha, distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco	Asociación de Producción y comercialización de Ovinos Hampshire Down de la Comunidad Campesina de Punacancha	S/ 20,600.00	S/ 61,413.00	S/ 82,013.00	88	A

Legenda:
AEO: Agente Económico Organizado
Importe de Cofinan.: Importe de Cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital de San Sebastián
P.: Puntaje
C.: Categoría

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIÁN
El que suscribe, letrado titular, Certifica que la presente es copia fiel del original que se tuvo a la vista.
03 NOV. 2016
Sonia Pujica Mamani
DNI: 2389901
DESIGNADO POR RES. SOLUCION DE ALCALDIA N° 011-2016-A-MDSS-SG



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Que, según el Informe N° 549-GDE-MDSS-2016, la Gerencia de Desarrollo Económico solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía sobre aprobación de la relación Propuestas Productivas Ganadoras correspondientes al Concurso de Iniciativas PROCOMPITE 2016. Asimismo adjunta en su Informe, los montos del gasto presupuestal a efectuarse en el Periodo 2016 - 2018, que a continuación se detalla:



PLAN DE NEGOCIO	PERIODO		
	2016	2017	2018
Fortalecimiento y Mejoramiento de la Producción de Abejas en las Comunidades Campesinas de Pumamarca, Miskiuno, Quillahuata, Tikapata y del distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco	S/ 26,100.00	S/ 62,282.97	S/ 11,887.47
Mejoramiento y Fortalecimiento de la calidad de servicio en la cadena productiva de gastronomía, Asociación de Corredores Gastronómicos en las Comunidades Campesinas de Pumamarca y Ccorao del distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco	S/ 17,000.00	S/ 22,831.82	S/ 8,518.18
Incremento de la Producción y Comercialización de Ovinos Hampshire Down de la Asociación Apu Huanacauri, Comunidad Campesina Punacancha, distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco	S/. 27,000.00	S/ 28,407.09	S/ 6,005.91
TOTAL	S/ 70,100.00	S/ 133,521.88	S/ 26,411.56



Que, estando lo expuesto, a las atribuciones contempladas en el Artículo 20° y 30° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la relación de Propuestas Productivas. Ganadoras correspondientes al Concurso de Iniciativas PROCOMPITE 2016, que a continuación se detalla:



N	PROPUESTA PRODUCTIVA	AEO GANADOR	Aporte del AEO	Importe de Cofinan.	Monto Total
1	Fortalecimiento y Mejoramiento de la Producción de Abejas en las Comunidades Campesinas de Pumamarca, Miskiuno, Quillahuata, Tikapata del distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco.	Asociación Productiva de Abejas en las C.C. de Pumamarca, Miskiuno, Quillahuata y Tikapata del distrito de San Sebastián	S/ 100,354.00	S/ 100,270.44	S/ 200,624.44
2	Mejoramiento y Fortalecimiento de la calidad de servicio en la cadena productiva de gastronomía, Asociación de Corredores Gastronómicos en las Comunidades Campesinas de Pumamarca y Ccorao del distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco.	Asociación de Corredor Gastronómico de las C.C. de Pumamarca y Ccorao del distrito de San Sebastián	S/ 17,047.60	S/ 48,350.00	S/ 65,397.60
3	Incremento de la Producción y Comercialización de Ovinos Hampshire Down de la Asociación Apu Huanacauri, Comunidad Campesina Punacancha, distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco.	Asociación de Producción y comercialización de Ovinos Hampshire Down de la Comunidad Campesina de Punacancha	S/ 20,600.00	S/ 61,413.00	S/ 82,013.00

Leyenda:
AEO: Agente Económico Organizado
Importe de Confina.: Importe de Cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital de San Sebastián

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, según lo aprobado en el Artículo precedente, como gasto presupuestario correspondiente al periodo 2016 - 2018, lo siguiente:

PLAN DE NEGOCIO	PERIODO		
	2016	2017	2018
Fortalecimiento y Mejoramiento de la Producción de Abejas en las Comunidades Campesinas de Pumamarca, Miskiuno, Quillahuata, Tikapata y del distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco	S/ 26,100.00	S/ 62,282.97	S/ 11,887.47
Mejoramiento y Fortalecimiento de la calidad de	S/ 17,000.00	S/ 22,831.82	S/ 8,518.18





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



servicio en la cadena productiva de gastronomía, Asociación de Corredores Gastronómicos en las Comunidades Campesinas de Pumamarca y Ccorao del distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco			
Incremento de la Producción y Comercialización de Ovinos Hampshire Down de la Asociación Apu Huanacauri, Comunidad Campesina Punacancha, distrito de San Sebastián, provincia y región de Cusco	S/. 27,000.00	S/ 28,407.09	S/ 6,005.91
TOTAL	S/ 70,100.00	S/ 133,521.88	S/ 26,411.56

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
[Signature]
Andamar Sicus Cahuana
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
El que suscribe, fedatario titular Certifica que la presente es copia del original que se tuvo a la vista.
03 NOV. 2016
[Signature]
Sofía Hilaria Mismani
DNI: 73696901
DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 014-2016-A MDSS-SG

